

**MAURICIO  
GIRALDO**  
SENADOR



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

*Constanzas*

**PROPOSICIÓN**

**Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 345 de 2023 Senado - 148 de 2022 Cámara "Por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones", Así:**

**Artículo 2º.** Abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para vida de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Los establecimientos educativos del país en el marco de su autonomía curricular y de acuerdo con los referentes y lineamientos técnicos nacionales vigentes, para la educación ciudadana y socioemocional expedidos por el Ministerio de Educación Nacional deberán incluir en su proyecto educativo institucional, estrategias pedagógicas que prevengan violencias contra las mujeres, **contra la creencia religiosa, postura política, filosófica o por razones de nacionalidad. Así mismo, deberán implementar estrategias que prevengan** el consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida y riesgos en entornos digitales que vulneren la vida e integridad de los niños, niñas y adolescentes, así como, la prevención de los delitos ejecutados a través del ciberespacio y cometidos contra los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,

*Mauricio Giraldo*

Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador

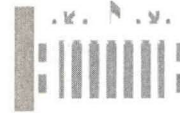
*30/07/2023*

H. S. MAURICIO GIRALDO  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

CRA 7 # 8-68 OF. 637 B

oscar.giraldo@senado.gov.co

**MAURICIO  
GIRALDO**  
SENADOR



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

*Constancia*

**PROPOSICIÓN**

**Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley 345 de 2023 Senado - 148 de 2022** Cámara "Por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones", Así:

**Artículo 3°. Actualización de los lineamientos técnicos y curriculares.** El Ministerio de Educación Nacional deberá actualizar, publicar, socializar e implementar una estrategia de apropiación de los referentes nacionales que promuevan habilidades sociales y emocionales para la prevención de **violencia física, psicológica, sexual, simbólica, racial, bullying y cyberbullying, estableciendo estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida y riesgos en entornos digitales.**

Cordialmente,

*Mauricio Giraldo*

Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador

*30 mayo 2024*